

**Tempus Instalaciones, S.L.** (en adelante **TEMPUS**) es una empresa creada en el año 2016, con el objeto de dar soluciones a las necesidades de sus clientes. Los servicios de **TEMPUS** son el diseño, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de instalaciones térmicas, y el diseño, instalación y puesta en marcha de instalaciones eléctricas de baja y media tensión.

**TEMPUS** define como Política general ofrecer servicios que satisfagan plenamente a los clientes, en calidad y gestión ambiental, siempre en estricto cumplimiento de las normas legales vigentes; así como, los Códigos, Normas y Especificaciones aplicables contractualmente.

La Dirección promueve el mantenimiento y mejora continua de la gestión y del desempeño de un Sistema Integrado de Gestión poniendo en juego todos los recursos que considere necesarios para el fortalecimiento de estas bases y la consecución de nuestros objetivos, así como para la prevención de la contaminación por la actividad de **TEMPUS**.

Las directrices que emanan de esta Política se pueden resumir en los siguientes principios básicos:

**a) Orientación al cliente**

Los clientes de **TEMPUS** son nuestra razón de ser, por lo que no solamente hemos de atender y satisfacer las necesidades manifestadas por ellos, sino que debemos de ser capaces de adelantarnos a sus expectativas, mediante un contacto permanente que nos permita evaluar la percepción que los clientes tienen sobre nuestros servicios, para mejorarlos continuamente.

**b) Profesionalidad**

Debido a las características de las actividades que desarrollamos, se requiere una alta profesionalización de la plantilla, para adecuarnos a las características y necesidades de cada cliente. Una de nuestras constantes de actuación es la adaptación permanente a los nuevos métodos y técnicas que existen en el mercado y la mejora continua de nuestros procedimientos internos de trabajo.

**c) Integración y participación**

La calidad de nuestros servicios depende básicamente de las personas que los desarrollamos. Además de disponer de los medios y métodos más adecuados, debemos potenciar las habilidades y destrezas de las personas que formamos **TEMPUS**, por lo que, la especialización, y la formación de los recursos humanos, han de ser una de nuestras prioridades. Esta especialización y formación ha de aplicarse tanto en la iniciación, para las personas que se incorporan a la organización, como de manera continuada, para conseguir que nuestros procesos tengan los niveles de eficiencia necesarios.

**d) Cuidado del entorno**

La Dirección adquiere el compromiso de prevenir la contaminación derivada de las actividades realizadas y promover acciones encaminadas a reducir siempre que sea posible los existentes, el consumo de materias primas, la generación de residuos, y las emisiones susceptibles de contaminar nuestro entorno próximo y el ambiente en general.

**e) Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La Dirección adquiere el compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo; y eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.

La Dirección asimismo adecua el Sistema Integrado de Gestión al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza y el nivel de riesgos y oportunidades para la Seguridad y Salud en el Trabajo de cualquier individuo o grupo (ya sea interno o externo) involucrado en o afectado por la actividad de la organización.

De la misma manera, adquiere el compromiso de consulta y participación de los trabajadores.

Para alcanzar estos principios básicos, la Dirección formula anualmente objetivos y efectúa el seguimiento de los mismos verificando su cumplimiento y estableciendo las medidas necesarias en caso de que dicho cumplimiento se vea amenazado.

La presente Política es difundida a todo el personal a través del tablón de anuncios, así como mediante puesta a disposición en la página web. De esta forma, **TEMPUS** se asegura de que la Política es entendida por todo el personal de la empresa y otras partes interesadas

D. Eduardo Moya

Revisada y aprobada:

Dirección de TEMPUS INSTALACIONES, S.L.

02/02/2022